



**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LONAS PUBLICITARIAS
EN LA CUBIERTAS DE VARIOS PABELLONES DE LAS INSTALACIONES DE IFEMA MADRID
PARA EL GRAN PREMIO DE ESPAÑA DE FORMULA 1 EN SUS EDICIONES DE 2026 Y 2027.**

Expediente 26/113 – 2000028413

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato comprende la producción, suministro, instalación, desmontaje de lonas publicitarias de gran formato a instalar en varias cubiertas de los pabellones del recinto ferial de IFEMA MADRID, para la celebración del Gran Premio de España de F1 2026 y 2027.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria realizará los trabajos indicados a continuación:

- Acopio de los materiales y equipamientos necesarios para la realización de los trabajos.
- Definición de los proyectos técnicos de ejecución de instalación, incluyendo los cálculos necesarios de cargas y succión, de la instalación prevista según CTE, obtención de los certificados final de ejecución, correspondientes y entrega a IFEMA MADRID para su aprobación.

La ejecución de los trabajos está condicionada por la viabilidad técnica de la instalación, que dependerá del resultado favorable del proyecto técnico de ejecución de instalación de las lonas en cada pabellón que debe elaborar el adjudicatario. Por tanto, cabe la posibilidad de que los trabajos objeto del presente contrato no lleguen a ejecutarse.

En dicho caso, no se generará ningún tipo de facturación respecto a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario para la ejecución de los trabajos.

- Elaboración de las fichas técnicas bilingües (castellano e inglés) de cada zona. La elaboración de la ficha incluye la medición de la zona, indicación de material, así como las características técnicas de artes finales que IFEMA MADRID debe entregar.
- Adaptación de los artes finales entregados por IFEMA, en caso de ser necesario, a las distintas zonas y subzonas a instalar.
- Validación de las artes finales diseñadas, verificando la adaptación a la zona específica y la calidad necesaria para su correcta implementación.
- Producción de las lonas con el arte final validado.
- Instalación y desinstalación de las lonas, con todos los medios técnicos necesarios para la realización de los trabajos.
- Servicio de plegado, paletizado y retractilado de las lonas a la finalización del evento del año 2026. Se incluirá el transporte de las mismas hasta la ubicación que determine IFEMA dentro de sus instalaciones para su almacenaje.
- Desmontaje del sistema de anclaje a las cubiertas definido en el proyecto técnico, debiendo también paletizarse e inventariarse para su montaje en la siguiente edición, salvo en los edificios PIT 1 y PIT 2 permanentes que podrán permanecer instalados para la edición de 2027 del evento.

- Recogida en la zona de almacenaje elegida y nueva instalación y desmontaje para la edición del año 2027. El desmontaje a la finalización del evento en 2027 conllevará la retirada de las lonas y la totalidad de sistemas de anclaje necesarios.
- Gestión de residuo de las lonas desmontadas conforme a la normativa vigente en el momento de efectuar la retirada de las lonas a la finalización del evento del año 2027.

3. PROCESO DE TRABAJO PARA LA EDICIÓN DE 2026.

IFEMA MADRID entregará al adjudicatario:

- los planos técnicos de todas las cubiertas donde deberán instalarse las lonas, con el detalle suficiente para poder definir el proyecto de instalación
- los períodos de montaje y desmontaje
- el diseño gráfico del proyecto

Asimismo, el equipo técnico de IFEMA realizará, junto con el adjudicatario, las visitas a las instalaciones de las cubiertas, resolviendo todas las dudas y aspectos técnicos que pudieran influir en el proyecto de producción e instalación a elaborar.

El equipo de Madring presentará al adjudicatario el diseño previsto para las cubiertas, explicando el proyecto y la visualización final.

El adjudicatario, basándose en esta información, elaborará el proyecto técnico de ejecución de instalación de las lonas en cada pabellón, firmado y visado por técnico competente. El proyecto deberá contener un Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

El adjudicatario debe presentar este proyecto visado a la dirección facultativa designada por IFEMA MADRID, antes de comenzar los trabajos de instalación en las fechas definidas en el calendario del proyecto.

El adjudicatario, basándose en el proyecto técnico, elaborará las fichas técnicas de las lonas a instalar, para que el equipo de Madring elabore los artes finales.

El adjudicatario asesorará al equipo de Madring en cuanto a las características técnicas de la instalación que pudieran afectar a la corrección de los artes finales, a su calidad y adaptación a la instalación específica de cada pabellón.

El equipo de Madring elaborará los artes finales para cada lona y pabellón y el adjudicatario los validará según los criterios técnicos establecidos.

Una vez validados, tanto el equipo técnico de IFEMA como el equipo de Madring darán la conformidad al adjudicatario para producir las lonas.

El adjudicatario presentará a IFEMA el detalle de los trabajos de instalación a realizar, indicando las tareas a realizar, los pabellones y áreas del circuito afectadas, para ser revisado por IFEMA.

IFEMA deberá aprobar el calendario detallado de los trabajos de instalación y comunicarlo explícitamente al adjudicatario.

Durante el proceso de instalación, IFEMA revisará los trabajos realizados y la calidad de los mismos, para asegurar el cumplimiento del proyecto aprobado.

Una vez finalizado el evento el 13 de septiembre de 2026, se deberá desmontar las lonas y los mecanismos de anclaje (salvo los de edificios PIT 1 y PIT2 permanentes), conforme a las fechas indicadas en el siguiente apartado.

4. CALENDARIO E HITOS DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona los principales hitos y fechas del proyecto para la ejecución de los trabajos para la edición del año 2026 del Gran Premio de España de F1:

- Reunión de lanzamiento, visita técnica a la instalación e información detallada de requisitos técnicos: 1 día posterior la formalización del contrato.
- Presentación de proyecto técnico de la instalación por parte del adjudicatario previo a su legalización: 10 días naturales desde la formalización del contrato.
- Validación del proyecto técnico por parte de IFEMA: 5 días naturales desde la entrega.
- Elaboración de fichas técnicas para IFEMA con las instrucciones para el diseño de artes finales: 10 días naturales desde la formalización del contrato.
- Entrega de artes finales por parte de IFEMA: 7 días naturales posteriores a la entrega de fichas técnicas.
- Validación de artes de artes finales por parte del adjudicatario con el diseño final: 2 días naturales después de la entrega de artes finales por parte de IFEMA.
- Conformidad a la producción por parte de IFEMA: 1 día natural desde su recepción.
- Presentación por parte del adjudicatario del programa de trabajo para la ejecución de la instalación: 15 días naturales desde la formalización del contrato.
- Validación del programa de trabajo por parte de IFEMA: 3 días naturales.
- Presentación del proyecto legalizado de la instalación: siempre de forma previa a la ejecución de las tareas de instalación.
- Ejecución de la instalación de las lonas: desde la validación del programa de trabajo por parte de IFEMA hasta el 5 de septiembre de 2026 (o fecha anterior propuesta por el adjudicatario) incluyendo el certificado final de la instalación según el procedimiento descrito en el apartado 24.- RECEPCIÓN- del anexo I - Cuadro de características-.

Exclusivamente a efectos informativos y sin que IFEMA pueda anticipar la fecha concreta de formalización del contrato, se estima que ésta podría efectuarse aproximadamente el 13 de julio de 2026.

- Desmontaje de la instalación: podrá iniciarse al día siguiente de finalización del evento, el 14 de septiembre de 2026, con los siguientes hitos parciales:

	Días para desmontaje	Desmontaje finalizado para fin del día
Pabellón 1	3 días	16-sep-26
Pabellón 2	2 días	15-sep-26
PIT 1 Permanente (no es necesario desmontar sistema de anclaje)	17 días	30-sep-26
PIT 2 Permanente (no es necesario desmontar sistema de anclaje)	17 días	30-sep-26
PIT 1 Temporal	17 días	30-sep-26
PIT 2 Temporal	4 días	17-sep-26
Pabellón 12	2 días	15-sep-26

Los plazos parciales para la ejecución de los trabajos de la edición de 2027 serán comunicados por IFEMA al adjudicatario con al menos 3 meses de anticipación a la fecha de celebración.

5. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA INSTALACIÓN

5.1 Lonas a instalar

ZONA	MATERIAL	CONFECCIÓN	MEDIDAS
Cubierta pabellón 1	Lona microperforada ignífuga retardante al fuego FR impresa en paños de 5 m termosoldados	Refuerzo perimetral y ollados	90,6 x 60,1 m. (lonas)
Cubierta pabellón 2	Lona microperforada ignífuga retardante al fuego FR impresa en paños de 5 m termosoldados	Refuerzo perimetral y ollados	90,3 x 60,9 m.

Cubierta Pit Building 1	Lona microperforada ignífuga retardante al fuego FR impresa en paños de 5 m termosoldados	Refuerzo perimetral, piezas para carril y/o ollados	Permanente 73,56 x 16 m Temporal 60 x 15 m.
Cubierta Pit Building 2	Lona microperforada ignífuga retardante al fuego FR impresa en paños de 5 m termosoldados	Refuerzo perimetral, piezas para carril y/o ollados	Permanente 74,80 x 16 m Temporal 60 x 15 m.

Las medidas son aproximadas y se tendrá que medir in-situ la dimensión final de la instalación.

Todos los materiales y equipamientos de las instalaciones cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia a esfuerzos, protección contra el fuego, normativa sobre salud y medio ambiente, etc.).

El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o mal uso, quedando IFEMA MADRID excluida de cualquier responsabilidad en este sentido.

La lona será microperforada ignífuga de 5 m. de anchura, retardante al fuego FR, de tejido de poliéster perforado de 350 gr/m² de alta densidad recubierto de PVC por ambas caras y retardante al fuego con calificación ignífuga M2. Deberá disponer refuerzo de alta resistencia con buena evacuación de aire y colorimetría excelente.

5.2 Descripción de las cubiertas de los pabellones

PABELLÓN 1:

Dimensiones 90 x 60 m. Cubierta ligera a dos aguas con una pendiente del 1%/2%, tipo Deck compuesta de chapa base grecada de 0,8 mm de espesor con un aislante de poliestireno extruido de 4 cm de espesor y terminada en lámina de EPDM de 1,52 mm.

Perimetralmente en las fachadas norte, este y oeste tiene un peto con albardilla de chapa de acero lacada y fijado mediante tornillos y remaches, estando sus alturas comprendidas entre 38 cm de máxima altura y 7 cm de altura mínima.

Para la evacuación de la cubierta se realiza mediante 12 sumideros de 150 cm de diámetro libre, colocados en las fachadas norte y sur de la cubierta.

La cubierta aloja los sistemas de control y evacuación de humos del pabellón, que son TREINTA equipos de tapas de aluminio con actuación neumática con dimensiones de 2 x 2 metros, esta instalación de deberá quedar operativa, de forma que permita en todo momento la apertura de los exutorios. Así mismo por encima de la lámina impermeabilizante discurren las líneas neumáticas de alimentación a los exutorios.

Estas líneas deberán permanecer por debajo de la lona a instalar y prestar especial cuidado en su íntegra conservación.

El sistema de fijación de las lonas debe considerar que se debe mantener la operatividad del sistema de apertura de los exutorios y, al mismo tiempo, dar continuidad a la creatividad impresa en las tapas de los exutorios.

La carga de uso de la cubierta es de 100 kg/m².

PABELLÓN 2:

Dimensiones 90 x 60 m. Cubierta ligera a dos aguas con una pendiente del 1%/2% , tipo Deck compuesta de chapa base grecada de 0,8 mm de espesor con un aislante de poliestireno extruido de 4 cm de espesor y terminada en lámina de EPDM de 1,52 mm. Perimetralmente en las fachadas norte, este y oeste tiene un peto con albardilla de chapa de acero lacada y fijado mediante tornillos y remaches, estando sus alturas comprendidas entre 38 cm de máxima altura y 7 cm de altura mínima.

Para la evacuación de la cubierta se realiza mediante 12 sumideros de 150 cm de diámetro libre, colocados en las fachadas norte y sur de la cubierta.

La cubierta aloja los sistemas de control y evacuación de humos del pabellón, que son seis equipos de tapas de aluminio con actuación neumática con dimensiones de 6 x 2 metros, esta instalación de deberá quedar operativa, de forma que permita en todo momento la apertura de los exutorios. Así mismo por encima de la lámina impermeabilizante discurren las líneas neumáticas de alimentación a los exutorios. Estas líneas deberán permanecer por debajo de la lona a instalar y prestar especial cuidado en su íntegra conservación.

El sistema de fijación de las lonas debe considerar que se debe mantener la operatividad del sistema de apertura de los exutorios y, al mismo tiempo, dar continuidad a la creatividad impresa en las tapas de los exutorios.

La carga de uso de la cubierta es de 100 kg/m².

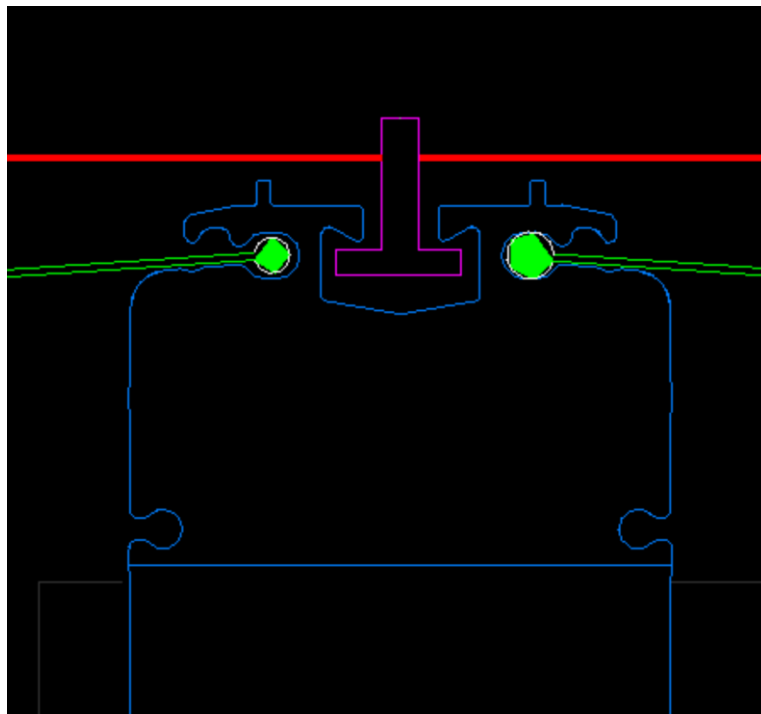
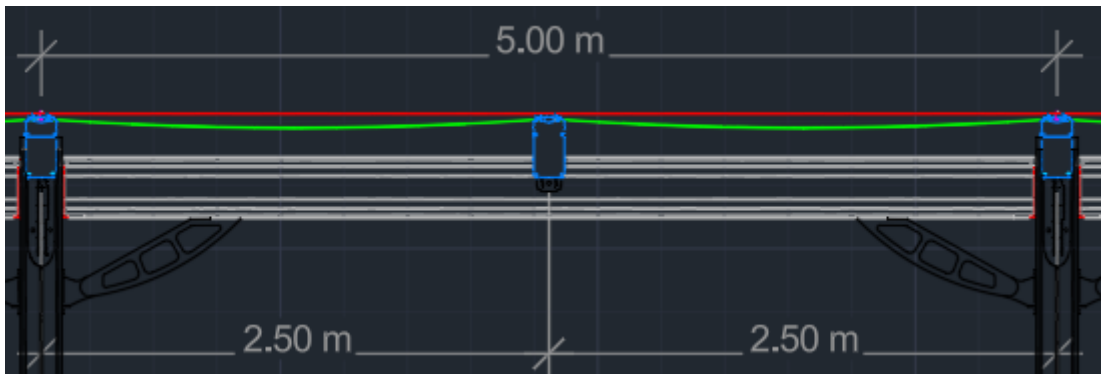
Pitt Building 1 y 2 Permanente:

La cubierta de estos edificios dispone de una estructura (canopi) de forma curvada, disponiendo en el momento del montaje de la estructura de acero sin su cubrición o parte de ella. Los pórticos disponen de una separación entre ellos de 10 m.

Pitt Building 1 y 2 temporal:

En las cubiertas de estos edificios dispone de una estructura auxiliar, con carriles para la instalación de lonas publicitarias. Estos carriles tienen una separación de aproximadamente 5 m entre ellos, disponiendo de 12 espacios en cada edificio.

Se adjunta croquis, la línea verde es la lámina impermeabilizante de PVC existente y la línea roja la lona publicitaria microperforada. Se deberá instalar según las especificaciones de Losberger De Boer, para el montaje y elementos específicos para los carriles superiores.





Carril de color negro lona publicitaria

En el Anexo adjunto se incluyen los planos de cada cubierta y zonas a cubrir.

5.3 Descripción de los aspectos y restricciones técnicas de la instalación

La instalación de las lonas sobre las cubiertas de pabellones ha de realizarse de modo que no se deteriore la lámina impermeabilizante (pabellones 1 y 2), y el material de las de los edificios "PIT BUILDING". Para ello no está permitido ningún tipo de anclaje mecánico ni perforaciones sobre los paramentos cubiertos por la lámina EPDM ni en las chapas de aluminio. La solución de fijado de las lonas ha de resolverse mediante contrapesos o cables de acero anclados sobre superficies que aseguren la no entrada de agua en el interior de los pabellones con formación de goteras.

En todo momento se deberán instalar elementos con la suficiente capacidad mecánica para que no dañe, los lastrados que se diseñen, la lámina impermeabilizante o las bandejas de aluminio.

En los pabellones 1 y 2, en todo momento se dejarán libres los sumideros y el paso de la zona norte de accesos desde los núcleos de conexión a la zona sur correspondientes. Se deberán respetar las barandillas lastradas perimetrales, sin poder fijar y/o instalar lastre sobre ellas.

Durante el montaje si fuera necesario el paso por el asfaltado de la pista con maquinaria o vehículo de transporte, se deberá cumplir los procedimientos estipulados y previamente se deberá pedir permiso y autorización a IFEMA.

5.4 Medios técnicos

El adjudicatario deberá disponer de los materiales, medios técnicos, medios auxiliares de elevación de materiales y personas y humanos necesarios para la realización de los trabajos descritos en el apartado anterior.

El adjudicatario deberá disponer de los medios necesarios para el envío y recepción de artes finales de alta calidad y para el intercambio de información con IFEMA MADRID relacionada con las tareas a desarrollar, contando con infraestructura tecnológica habitual para ello.

Los costes de estos medios serán por cuenta del adjudicatario.

5.5 Medios humanos para la realización del proyecto

Los ofertantes deberán disponer del equipo necesario para la ejecución del servicio, es decir, todo el personal de diseño y creatividad, producción, logística y transporte, equipos de instalación, mantenimiento y desmontaje.

Se requiere, adicionalmente, que el ofertante proponga para la ejecución del servicio la siguiente organización:

- **1 Responsable del contrato**, interlocutor válido con la Dirección de IFEMA MADRID.
- **1 Responsable operativo del servicio**, que tenga la visión global de todo el servicio que se está llevando a cabo. Esta persona supervisará al Coordinador de Artes Finales (o de Diseño) y al Coordinador de montajes. Será responsable de los aspectos técnicos de materiales, soportes y logística del equipo. Deberá tener capacidad de decisión en todas las parcelas del servicio. Deberá estar localizable las 24 horas del día y, en caso de ausencia necesaria, nombrar un sustituto válido, comunicándolo con anterioridad a IFEMA MADRID. Durante las fases de producción, montaje e instalación, deberá estar localizable y con presencia física en el recinto.
- ✓ **1 Técnico competente**, arquitecto o ingeniero, con conocimientos de estructuras, colegiado y con firma, para el Proyecto de Ejecución y que emitirá el certificado final de los trabajos.

- ✓ **1 Coordinador de Artes Finales (o de Diseño).** Será responsable de la interlocución con el equipo de Madring y, en su caso, con los equipos técnicos, en lo referido a las artes finales y diseño (creativo) final del proyecto.
- ✓ **1 Coordinador de montajes,** que liderará al equipo de montaje. Este equipo y su coordinador deberá tener dedicación exclusiva al proyecto desde el momento del comienzo de la instalación hasta su finalización.

La disposición de la organización descrita será indispensable para la ejecución del servicio, con lo que no se admitirán las propuestas que no contemplen este equipo de medios humanos. La disposición tendrá carácter mínimo y obligatorio y el adjudicatario, al inicio del contrato, debe trasladar a IFEMA MADRID en un plazo no superior a 2 días la definición de las personas concretas que pondrá a disposición del servicio.

Ante el incumplimiento puntual o habitual del servicio contratado por el no cumplimiento de los estándares de calidad del proyecto, IFEMA MADRID podrá solicitar al adjudicatario el cambio de alguna de las personas que realizan las tareas objeto del contrato.

Si por cualquier causa el adjudicatario debiera sustituir al personal adscrito al proyecto, ello no podrá repercutir negativamente en el servicio prestado, siendo a su exclusivo cargo las sustituciones realizadas.

Será responsabilidad del adjudicatario solventar los problemas que puedan surgir referentes a retrasos, ausencias, sustituciones, enfermedad o cualquier otro tipo de motivo.

Los cambios del personal del adjudicatario deberán solventarse en un plazo máximo de 24 horas.

6. ASISTENCIA TÉCNICA DESDE LA INSTALACIÓN HASTA EL DESMONTAJE EN CADA EDICIÓN.

El adjudicatario deberá disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para dar soporte a IFEMA ante posibles incidencias en la instalación durante los periodos en los que las lonas estén instaladas en las cubiertas.

En el caso de ser requeridos por IFEMA ante posibles incidencias en la instalación, deberá estar disponible en un plazo máximo de 2 horas para realizar una evaluación de las incidencias detectadas y su posible resolución.

7. GARANTÍA DE LA INSTALACIÓN

Las lonas y la instalación de las mismas debe **garantizarse durante el periodo de vigencia del contrato.**

Esta garantía debe implicar el mantenimiento de la calidad del tensado y de la gráfica representada (colores, nitidez, visibilidad) ante los fenómenos meteorológicos habituales en la zona geográfica de Madrid y en las zonas específicas de los edificios afectados: temperatura, viento, sol, lluvia, granizo, nieve.

Quedan excluidas de la garantía requerida las siguientes situaciones:

- Vientos fuertes, temporales o condiciones meteorológicas extraordinarias.
- Daños ocasionados por modificaciones, desmontajes o reparaciones realizadas por terceros ajenos al adjudicatario.

8. VISITA AL RECINTO

Se efectuará una visita a las instalaciones de IFEMA MADRID conforme al procedimiento descrito en el apartado 28.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE IFEMA- del Anexo I – Cuadro de Características-.

9. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES.

- Tanto los medios auxiliares y medidas colectivas e individuales de seguridad y salud, como el personal necesario para la ejecución de los trabajos solicitados, serán por cuenta del Contratista, debiendo estar debidamente homologados, legalizados y, en su caso, facultados para ejercer dichas labores. Los gastos relativos a estos medios y medidas de seguridad y salud se incluyen en el presupuesto del contrato, no siendo objeto de abono adicional al mismo.
- El adjudicatario en ningún caso podrá ejecutar modificaciones al contrato de ni ejecutar servicios no aprobados previamente IFEMA. Para la tramitación de las modificaciones al contrato, deberá presentar en un plazo de 2 días hábiles desde el conocimiento de la necesidad, un informe tipo en el que se detalle al menos la justificación técnica y presupuesto detallado de la actuación.
- Al finalizar todos los trabajos, el Adjudicatario realizará una limpieza de las dependencias y/o elementos donde se han realizado los trabajos y las zonas afectados por estos, retirando todo el material sobrante y acopios de las zonas afectadas. Incluida en el presupuesto de contrato.
- Antes de la ejecución de estos trabajos, el Adjudicatario deberá cumplir todos los puntos que se detallan a continuación y deberá entregar al **Coordinador de seguridad y Salud**, con copia a IFEMA MADRID, la documentación que se indica, indicando el nombre del edificio donde se ejecutarán los trabajos:
 - Documento con título PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA INSTALACIÓN DE LONAS PUBLICITARIAS EN LAS CUBIERTAS DE LOS PABELLONES 1, 2 y PITBUILDINGS 1Y 2 DE IFEMA MADRID

- Denominación, domicilio social, CIF y persona a cargo de la obra del contratista.
- Relación de empresas subcontratadas con la siguiente información:
- Denominación, domicilio social, CIF y persona a cargo de los trabajos de cada empresa.
- Certificación de que todas las empresas han realizado la evaluación de riesgos de los trabajos que vayan a realizar.
- Certificación de que todos los trabajadores que participen en la ejecución cuentan con la adecuada formación en materia de seguridad laboral respecto de sus tareas específicas en la obra, así como de que todos ellos cuentan con el pertinente certificado de aptitud en materia de vigilancia de la salud.
- Compromiso de todos los equipos de trabajo a utilizar en la obra son conformes al R.D. 1215/97.
- Declaración de existencia de un procedimiento de coordinación de actividades entre el contratista y los diferentes subcontratistas específico de los trabajos citados.
- Compromiso de cumplimiento del R.D. 1627/97, que debe ser tenido en cuenta en la elaboración del Plan de Seguridad y Salud en base al Estudio Básico de Seguridad y Salud y Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

- El adjudicatario deberá realizar la apertura de centro de trabajo y el aviso previo, yendo a su cargo toda la documentación y los trámites necesarios.

- Deberá cumplir toda la normativa en referencia a seguridad laboral como las indicaciones que realice el coordinador de seguridad y salud contratado por IFEMA MADRID.

- El adjudicatario será el responsable de los accidentes que pudieran producirse en el desarrollo de los trabajos por impericia o descuido, y de los daños que por la misma causa pueda ocasionar a terceros. En este sentido estará obligado a cumplir las leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes.

- El adjudicatario deberá disponer antes de iniciar los trabajos de todas las medidas colectivas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud previa autorización de ellas del Coordinador de Seguridad y Salud designado por IFEMA MADRID.

10. PERSONAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>
- Manual de uso de la plataforma: https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf
- Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras Tlf. 917225324